REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Agua de Dios - Cund., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Demanda de regulación de cuota alimentaria de Carolina Soacha Leal contra Juan Carlos Tapias Cárdenas. Radicación 2021-145.

Como el convocado señor Juan Carlos Tapias Cárdenas presenta excusa para no asistir a la audiencia programada para el día de hoy por incapacidad, se fija como nueva fecha LA HORA DE LAS 9:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA VIERNES 20 DE AGOSTO DEL 2021, para que se lleve a efecto la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO entre la peticionaría señora Carolina Soacha Leal con el señor Juan Carlos Tapias Cárdenas, como requisito de procedibilidad.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CARDENAS.

ANOTADO